

Resolución provisional de la convocatoria de Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023

Por Resolución de la Universidad de Almería de 27 de abril de 2023 (BOJA núm. 89, de 12 de mayo), se convocan a concurso público los Proyectos de Investigación Lanzadera del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023.

La Base II.6 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución de los fondos que financian el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2023. En consecuencia, se reducirá a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Conforme a lo establecido en las Bases XI a XIII de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 30 de junio de 2023, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder los proyectos relacionados a continuación.

Referencia	IP responsable del proyecto	Puntuación	Grupo de Áreas	Propuesta de concesión
P_LANZ_2023/006	Romerosa Nievas, Antonio	98,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/003	Guil Guerrero, José Luis	92,00	A	12.000,00
P_LANZ_2023/007	Ureña Amate, María Dolores	87,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/001	Garrido Cárdenas, José Antonio	83,00	B	12.000,00
P_LANZ_2023/002	González Moreno, Pedro Antonio	80,00	A	12.000,00
P_LANZ_2023/005	Román López, Pablo	80,00	D	7.000,00
P_LANZ_2023/004	Muñoz Torrecillas, María José	70,00	D	7.000,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xaA7IynsMtDy8CCjuw6RSg==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación	Fecha	03/07/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/2



xaA7IynsMtDy8CCjuw6RSg==

La indicación de la puntuación obtenida por los proyectos admitidos en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y de sus anexos en la página web indicada en la Base VII de la convocatoria.

Esta publicación servirá de notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.- Abrir un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para formular las alegaciones que se estimen oportunas por parte de las personas candidatas admitidas en la convocatoria. El plazo finalizará a las 14:00 horas (hora peninsular) del último día. En este trámite no se podrán reformular las solicitudes.

La presentación de las alegaciones fuera del plazo anteriormente establecido conllevará su no consideración por parte de la Comisión de Investigación.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad, sin perjuicio de lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada en la firma electrónica

Fdo.: José Antonio Sánchez Pérez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/xaA7IynsMtDy8CCjuw6RSg==>

Firmado Por	José Antonio Sánchez Pérez - Vicerrector de Investigación e Innovación		Fecha	03/07/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es	xaA7IynsMtDy8CCjuw6RSg==	PÁGINA	2/2
				
xaA7IynsMtDy8CCjuw6RSg==				